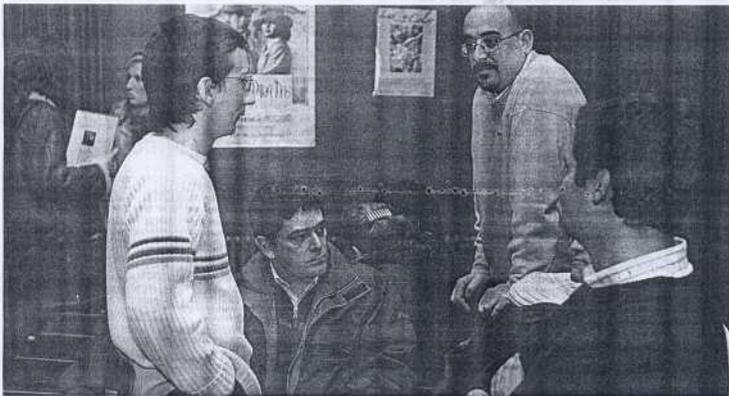


52 profesores universitarios están convocados desde hoy a la huelga

La coordinadora de PTEU (Profesores Titulares de Escuelas Universitarias) se moviliza contra el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades del Gobierno



Reunión de los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, ayer en la Escuela de Educación de Soria. LUIS ANGLÉS TELLEZ

LA CIFRA

385

Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid inician hoy una huelga que coincide con los exámenes de febrero. De este colectivo, 52 pertenecen al Campus de Soria.

LO QUE PIDEN

● **LOU.** El colectivo en huelga denuncia que se han perdido derechos con la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y que con la propuesta del Gobierno, además de recuperarlos, se reducen más.

● **Cuerpo a extinguir.** Según los PTEU, el proyecto de reforma de la LOU les declara como un cuerpo a extinguir, por lo que no hay posibilidad de pasar a otros cuerpos docentes; se les retira el derecho de capacidad docente, de dirigir un centro y de excedencia temporal.

● **Medidas.** Los profesores en huelga reivindican la recuperación de los derechos perdidos en la aplicación de la LOU, medidas efectivas para la integración en otros cuerpos y que aquellos PTEU que tengan el grado de doctor puedan acceder al cuerpo de titulares de Universidad.

SORIA. 52 Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (PTEU) del Campus de Soria están convocados a partir de hoy y hasta el jueves, así como los días 14, 15 y 16 de febrero, a una huelga como medida de protesta contra el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) planteado por el Gobierno. El portavoz de la Coordinadora de PTEU de la Universidad de Valladolid, José Antonio Salvador, informó ayer de las movilizaciones previstas a los profesores afectados en el Campus de Soria. Salvador explicó que el paro, que coincide con el período de exámenes, reclama "los derechos perdidos con la aplicación de la LOU" y se posicionan en contra de las previsiones de reforma de esta ley, que declara como un "cuerpo a extinguir" a los PTEU, por lo que les limita las posibilidades de acceder a otros cuerpos docentes y se les retira el derecho de la capacidad docente, a dirigir un centro y la excedencia temporal.

El portavoz de los profesores explicó que desde hace un año y medio se han mantenido "contactos" con el Ministerio de Educación y Ciencia, "con la intención de recuperar los derechos que hablamos perdido y nuestra sorpresa es que ahora nos quitan más derechos". En este sentido, José Antonio Salvador valoró que "la situación es insostenible" y aclaró que "buscamos unas condiciones que sean justas, no queremos privilegios".

Los profesores titulares se reunieron en asamblea para informar sobre los contactos mantenidos con el Rectorado, sindicatos y miembros de la Junta de Personal, tras lo que se acordó por amplia mayoría la convocatoria de una huelga en el período de exámenes. No obstante, la Universidad ha decretado servicios mínimos para todos los exámenes programados.

Los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias tendrán hoy concentraciones en los distintos centros para apoyar a los que tengan que hacer servicios mínimos. Asimismo, el colectivo de PTEU denuncia que se continúa sin abordar el Estatuto del Profesorado, con lo que no se modifica su carga docente de 36 créditos y que perciben un sueldo inferior a un profesor de Secundaria de su mismo nivel (26), así como con la condición de catedrático.

Por eso reivindican la recuperación de los derechos perdidos en la aplicación de la LOU, medidas efectivas para la integración en otros cuerpos y que aquellos PTEU que tengan el grado de doctor puedan acceder al cuerpo de titulares de universidad mediante una acreditación, nunca con la condición de un sueldo. Además de exigir facilidades para la realización del doctorado, igualdad de carga docente para todos los profesores funcionarios y nunca superior a 24 créditos y paso del nivel 36 al nivel 27 para conseguir que su sueldo no sea el de un profesor de Secundaria.

El número de docentes PTEU de la Universidad de Valladolid es de 385, en la Comunidad de Castilla y León está cercano a 1.000 y en toda la Universidad española es de 11.000.

Alumnos

La huelga que se inicia mañana podría afectar a cerca de 1.200 alumnos del Campus de Soria, según los datos de matriculación en las escuelas universitarias de Educación, Enfermería, Empresariales, Fisioterapia, Ingenierías Agrarias y Relaciones Laborales. De los 52 Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de Soria convocados a la huelga, 21 pertenecen a la Escuela de Educación (el 72% del profesorado de este centro), la escuela con mayor número de PTEU.

En cuanto a los exámenes programados (según la página web de la Universidad de Valladolid) para los días en los que se ha convocado la huelga, del 1 al 14 de febrero están convocadas las pruebas del primer cuatrimestre del primer curso de la Escuela de Educación.

En Enfermería en los días del paro están programados siete exámenes y cinco en el caso de la Escuela Universitaria de Fisioterapia. De Empresariales no hay datos sobre exámenes en la web de la UVA y en la Escuela de Ingenierías Agrarias, en Forestales están fijadas cinco pruebas los días de la huelga y en Agrícolas, siete exámenes.

A.L.P.

6.945 electores renuevan la dirección de la Cámara

SORIA. Un total de 6.945 electores están llamados a las urnas para renovar los órganos de dirección de la Cámara de Comercio de Soria. Ayer, la Junta de Castilla y León abrió el proceso de elecciones en las 14 cámaras de Comercio de la región con la publicación de la convocatoria en el Boletín. En concreto, la votación tendrá lugar el 21 de marzo de 2006.

Los órganos de gobierno de las Cámaras son: el pleno, el Comité Ejecutivo y el presidente. El pleno es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara y está compuesto por 72 vocales elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto entre los electores de la Cámara. En el caso de Soria, los plenarios salen elegidos entre las 17 agrupaciones sectoriales que integran la entidad cameral.

El Comité Ejecutivo, constituido por el presidente, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo, el tesorero, y tres vocales, es designado por el pleno. El presidente es, a su vez, elegido por el pleno. Ayer, el actual mandatario cameral, Jesús Moya, ratificó su intención de concurrir a las elecciones al pleno.

HERALDO

El diputado Elías Arribas percibe 4.318 euros de sueldo neto

SORIA. El diputado Elías Arribas percibe 4.318 euros de sueldo neto mensual, según el extracto contable elaborado por el Congreso y facilitado a este medio por el parlamentario popular.

El representante por Soria en la Cámara Baja ingresa 2.918 euros como asignación común a todos los diputados, a lo que suma 1.402 euros para gastos en concepto de ayuda reglamentaria por el Congreso para aquellos parlamentarios de circunscripciones diferentes a Madrid. Por su calidad de secretario de la comisión de Seguridad Vial, Arribas recibe 723 euros y no 1.085 euros que este periódico le asignaba en una información publicada el pasado 3 de febrero. La suma de los distintos conceptos conforman un salario bruto de 5.344 euros, una cifra similar a la que ingresa la diputada socialista Eloísa Álvarez.

La remuneración salarial hay que descontar 940 euros, en base a una retención fiscal del 26%, y 79 euros por la póliza de un seguro por accidentes. Después de la aplicación de ambas deducciones, las retribuciones salariales del diputado sorianense ascienden a los 4.318 euros asaldados.

HERALDO

La Asociación "Virgen del Vallejo de Alcozar" informa que se está procediendo a la renovación de Titularidad del Coto de Caza SO-10.123 de Alcozar, municipio de Langa de Duero, Soria, pudiendo presentar los interesados las alegaciones pertinentes.

El "Club Deportivo de Caza de Zayas de Torre El Roldedal" informa que se está procediendo a la renovación de Titularidad del Coto de Caza SO-10.373 de Zayas de Torre, municipio de Langa de Duero, Soria, pudiendo presentar los interesados las alegaciones pertinentes.

Arturo de Onís Sarac, con domicilio en Molinos de Raón (Soria), solicita a los propietarios de fincas rústicas de las localidades de Fuentes de Magaña y Carbón de la primera del Coto Privado de Caza SO-10.123, a los efectos de subsanar omisiones por la Ley de Caza y legislación complementaria.